Licitación por Concursos de Ofertas N° 19/2017 "Adquisición e Instalación de Equipos de Circuito Cerrado de Televisión para el SENEPA" - ID N° 336.841

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, el **28 de febrero de dos mil diez y ocho**, siendo las **10:00 HORAS**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **Licitación por Concursos de Ofertas N° 19/2017 - "Adquisición e Instalación de Equipos de Circuito Cerrado de Televisión para el SENEPA" - ID N° 336.841**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio de Erradicación del Paludismo - SENEPA, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución S.G. N° 0732**, de fecha **01 de diciembre de 2017**, indicándose que el mismo está conformado por:

- **LIC. GERARDO MEIRA** y la **LIC. EDGAR DURAND**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3;
- **ABOG. OLIVIA RUIZ DIAZ** y el **ABOG. SERGIO BARUA,** en representación de la Asesoría Jurídica del MSP y BS.

2. ANTECEDENTES:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03, de manera introductoria se indica una breve reseña de los hechos acaecidos previamente al análisis de las ofertas:

2.1 SOLICITUD DEL LLAMADO: El pedido inicial del llamado para la Adquisición e Instalación de Equipos de Circuito Cerrado de Televisión para el SENEPA, fue solicitado según Nota DGS N° 1368/17, por el **Servicio de Erradicación del Paludismo – SENEPA.**

2.2 IDENTIFICACIÓN DEL LLAMADO PAC: El llamado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones Institucional N° 336.841, cuyo monto total Plurianual asciende a la suma de **Gs. 300.000.000.- (Guaraníes Trescientos Millones)**.

2.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el **Objeto de Gasto 530**, **Fuente de Financiamiento 30**, del Presupuesto General de la Nación, asignado al **Servicio de Erradicación del Paludismo – SENEPA**, conforme a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4038/2017, de fecha 19/10/2017. Sujeto a la Disponibilidad Presupuestaria del presente ejercicio 2018, el cual fue solicitado por el Dpto. de Programación.

2.4 APROBACIÓN DEL PBC Y AUTORIZACION DEL LLAMADO Segundo Llamado Plurianual: En virtud a la Resolución D.G.O.C. N° 1.030/17, de fecha 26 de octubre de 2017, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL SEGUNDO LLAMADO. Se ha emitido Adenda N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones.

2.5 PUBLICACIÓN: Este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 20/11/2017, conforme a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se cursado invitación escrita a los potenciales oferentes siguientes:

2.6 BULLERS SOCIEDAD ANONIMA, EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A., HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, PROTEK S.R.L. y SSD S.R.L.

Lic. Edgar Durand R.

Abog. Olivia Ruiz Díaz
Asesoría Jurídica

Abog. Sergio Barua Cañellas
Asesoría Jurídica D.G.A.J. - MSP y BS

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Licitación por Concursos de Ofertas N° 19/2017 "Adquisición e Instalación de Equipos de Circuito Cerrado de Televisión para el SENEPA" - ID N° 336.841

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

2.7 SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: por **EL TOTAL.**

3. ACTO DE APERTURA Y PRECIOS OFERTADOS:

Conforme el Acta de Apertura de Ofertas siendo elaborada a las CATORCE HORAS Y TREINTA MINUTOS, del día LUNES 04 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ Y SIETE, y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de cada oferta consignado en la misma:

N°	Firmas Oferentes	Precio total (IVA incluido)	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta		Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40	Ejemplares de Ofertas
				Monto Gs.	Vigencia			
1	HANDRUG INGENIERIA	209.990.000.-	PRESENTA	15.000.000.-	04/12/17 13/04/18	PRESENTA	PRESENTA	1 ORIGINAL
2	TES INGENIERIA	223.000.000.-	PRESENTA	15.000.000.-	04/12/17 13/05/18	PRESENTA	PRESENTA	1 ORIGINAL

3.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: La Srta. Tania Pereira, representante de la firma Tes Ingeniera deja constancia que la firma HANDRUNG INGENIERIA no presenta los certificados de los técnicos por la maraca ofertada y no presente la planilla de I.P.S.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

4.1 ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL (IAO 34, SECCIÓN II, NUMERAL 1)

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El detalle del mismo se expone a continuación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES - PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	HANDRUG INGENIERÍA	TES INGENIERIA
*Formulario de Oferta** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	Cumple
*Garantía de Mantenimiento de Oferta** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta**	Cumple	Cumple

Lic. Edgar Durand B.

Abog. Olivia Ruiz Díaz
Asesoría Jurídica

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.L. - M.S.P. y B.S.

Lic. [illegible] Meira, Coordinador
Coordinación General
SUBC S3 - MSP y BS

Licitación por Concursos de Ofertas N° 19/2017 "Adquisición e Instalación de Equipos de Circuito Cerrado de Televisión para el SENEPA" - ID N° 336.841

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

OFERENTES PERSONAS JURÍDICAS	HANDRUG INGENIERIA	TES INGENIERIA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
OFERENTES PERSONAS JURÍDICAS	**HANDRUG INGENIERIA**	**TES INGENIERIA**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple

4.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha **27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, se procede al análisis del cumplimiento de estos criterios por la firmas que se presentaron a la licitación.

Primeramente se verifica que los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.

A fin de dar cumplimiento a la verificación de los incisos a) y b) del Art. 40°, a través de la página web del SENATICS, ha procedido a descargar la CONSTANCIA DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO el cual se adjunta, de las siguientes personas:

N°	EMPRESA	Integrantes de la Sociedad/Representante Legal	C. I. N°	Observación
1	**HANDRUG INGENIERIA**	HUGO FELIZ BENITEZ PERALTA	4.022.404	No presenta registros en el SINARH
2	**TES INGENIERIA**	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	2.292.560.-	No presenta registros en el SINARH

OBSERVACION: El reporte impreso de la constancia mencionada, forma parte de este Informe de Evaluación.

Se deja constancia que la información disponible en este portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables.

Lic. Edgar Durand R.

Abog. Olivia Ruiz Díaz
Asesoría Jurídica

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Lic. Mario Mira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

emitidos por cada una de las instituciones. A dichas documentaciones se pueden acceder desde el link: https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles.

4.5.INHABILITADOS POR LA DNCP

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículo 40, Inciso d), se deja constancia que las empresas: **HANDRUG INGENIERIA y TES INGENIERIA** no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS AJUSTADO POR ERRORES ARITMÉTICOS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, Anexo 1, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03.

5.1. CORRECCIONES ARITMÉTICAS: de conformidad a la disposición contenida en el Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03, y a lo contenido en el Articulo 42 y 43 del Decreto N° 1107/14, se realiza la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes **HANDRUG INGENIERIA y TES INGENIERIA**, de cuya verificación y análisis se observa que no han incurrido en ningún error aritmético.

5.2. MARGEN DE PREFERENCIA: en este caso **no se aplica** el margen de preferencia previsto en la Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas".

5.3. ESTIMACION DE COSTOS: se procede a analizar si el costo más bajo ofertado por la única firma oferente que presentó oferta para el ítem, se aparta sustancialmente de la estimación de costos y si es de ejecución posible a fin de garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación.

N°	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO REFERENCIA	Empresa	MONTO DE LA OFERTA EN GUARANIES - (IVA INCLUIDO)	% VARIA-CION
1	**Adquisición e Instalación de Equipos de Circuito Cerrado de Televisión para el SENEPA"**	1	300.000.000	HANDRUG INGENIERIA	209.990.000	-0,30
2	**Adquisición e Instalación de Equipos de Circuito Cerrado de Televisión para el SENEPA"**	1	300.000.000	TES INGENIERIA	223.000.000	-0,26

En virtud al resultado del análisis realizado, y en atención a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/16 y la Resolución DNCP N° 956/16 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION..", se realiza la variación porcentual de las ofertas presentadas. Del el análisis de la oferta presentada, se constata que la oferta presentada por las firmas **HANDRUG INGENIERIA y TES INGENIERIA** se encuentra dentro de las previsiones presupuestaria de la Convocante determinadas en el Art. 15 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; establecido en la Resolución DNCP N° 1173/16, Art. 2°; en la variación de precio permitido, específicamente en los parámetros ofertados (entre +20% al -30%).

Lic. Edgar Bernard R.

Abog. Olivio Ruiz Díaz
Asesor Jurídico

Abogado Barua Cañellas
Unidad de Análisis y
DAJ - M.S.P. y B.S.

Lic. Leonardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC SS - MSP y BS

Licitación por Concursos de Ofertas N° 19/2017 "Adquisición e Instalación de Equipos de Circuito Cerrado de Televisión para el SENEPA" - ID N° 336.841

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

6. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Acto seguido pasaremos al análisis de las ofertas más bajas para cada ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidos del Pliego de Bases y Condiciones. Los criterios a ser analizados son: Documentos Legales, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad y Especificaciones Técnicas.

6.1. DOCUMENTOS LEGALES: deberá presentar las siguientes documentaciones que avalen el cumplimiento de este criterio:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	HANDRUG INGENIERIA	TES INGENIERIA
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple

Empresa: TES INGENIERIA

Se observa la omisión de algunos documentos formales por los que se solicita por Nota S3 N° 2027/17 y 2029/17, se solicita las siguientes aclaraciones y documentaciones, atendiendo lo dispuesto en los Art 57° y 59° del Decreto N° 21909/03 los siguientes documentos:

- ✓ Copia firmada de la Especificaciones Técnicas - Sección III. Suministros de Suministros.
- ✓ Copia firmada de la Adenda.
- ✓ Certificado del fabricante que la empresa oferente es el centro oficial de servicio técnico en el país y Declaración Jurada del oferente de que cuenta con técnicos certificados.
- ✓ La empresa oferente deberá presentar en su carpeta de ofertas de al menos 07 funcionarios técnicos con sus aportes al IPS al día esto será un requisito indispensable al momento de la apertura de sobres.
- ✓ Poder del fabricante, legalizado, consularizado e inscripto en el Registro Público de Comercio al momento de la apertura de ofertas.
- ✓ Garantía escrita emitida por el fabricante con anterioridad a la apertura de ofertas.
- ✓ Certificados ISO del Fabricante, y CE o FCC del equipo ofertado.
- ✓ Garantía Escrita del Bien o Servicio de como mínimo un (1) año.
- ✓ Autorización del fabricante, distribuidor o representante de la marca ofertada.

La firma **TES INGENIERIA** presenta en tiempo y forma las documentaciones solicitadas:

- ✓ Copia firmada de la Especificaciones Técnicas - Sección III. Suministros de Suministros.
- ✓ Copia firmada de la Adenda.
- ✓ Certificado del fabricante que la empresa oferente es el centro oficial de servicio técnico en el país y Declaración Jurada del oferente de que cuenta con técnicos certificados.
- ✓ La empresa oferente deberá presentar en su carpeta de ofertas de al menos 07 funcionarios técnicos con sus aportes al IPS al día esto será un requisito indispensable al momento de la apertura de sobres.

Lic. Edgar Durand R.

Abog. Olivia Ruiz Díaz
Asesoría Jurídica

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Coordinador
General
M.S.P. y B.S.

Licitación por Concursos de Ofertas N° 19/2017 "Adquisición e Instalación de Equipos de Circuito Cerrado de Televisión para el SENEPA" - ID N° 336.841

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- ✓ Poder del fabricante, legalizado, consularizado e inscripto en el Registro Público de Comercio al momento de la apertura de ofertas.
- ✓ Garantía escrita emitida por el fabricante con anterioridad a la apertura de ofertas.
- ✓ Certificados ISO del Fabricante, y CE o FCC del equipo ofertado.
- ✓ Garantía Escrita del Bien o Servicio de como mínimo un (1) año.
- ✓ Autorización del fabricante, distribuidor o representante de la marca ofertada.

Empresa: HANDRUG INGENIERIA

De acuerdo a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura, por la representante de la empresa **TES INGENIERIA,** la Srta. Tania Pereira, representante de la firma deja constancia que la firma HANDRUNG INGENIERIA no presenta los certificados de los técnicos por la maraca ofertada y no presente la planilla de I.P.S.

Por Nota S3 N° ° 2026/17 y 2028/17, se solicita las siguientes aclaraciones y documentaciones, atendiendo lo dispuesto en los Art 57° y 59° del Decreto N° 21909/03 los siguientes documentos:

- ✓ Certificado del fabricante que la empresa oferente es el centro oficial de servicio técnico en el país y Declaración Jurada del oferente de que cuenta con técnicos certificados.
- ✓ Certificados de al menos 3 (técnicos) especializados autorizados por el fabricante.
- ✓ Copia del Detalle de Planilla de I.P.S.
- ✓ La empresa oferente deberá presentar en su carpeta de ofertas de al menos 07 funcionarios técnicos con sus aportes al IPS al día esto será un requisito indispensable al momento de la apertura de sobres.
- ✓ Poder del fabricante, legalizado, consularizado e inscripto en el Registro Público de Comercio al momento de la apertura de ofertas.
- ✓ Garantía escrita emitida por el fabricante con anterioridad a la apertura de ofertas.
- ✓ Certificados ISO del Fabricante, y CE o FCC del equipo ofertado.
- ✓ Garantía Escrita del Bien o Servicio de como mínimo un (1) año.
- ✓ Copia de contratos ejecutados o facturaciones de Adquisición e Instalación de Equipos de Circuito Cerrado de Televisión con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado.
- ✓ Copia Autenticada de Balances y Estados de Resultados correspondientes a los años (2014, 2015, 2016)
- ✓ Autorización del fabricante, distribuidor o representante de la marca ofertada.

La firma **HANDRUNG INGENIERIA** NO presenta las documentaciones solicitadas, por lo que este Comité descalifica dicha oferta por no presentar las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

CAPACIDAD FINANCIERA: con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente se considerarán los siguientes índices en los últimos tres años (2014, 2015 y 2016):

- **Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio
- **Ratio de Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0.80 en promedio
- **Ratio de Rentabilidad:** El promedio no deberá ser negativo

Empresa: TES INGENIERIA

RATIO DE LIQUIDEZ						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Suma	Promedio		
Activo Corriente /	3.469.384.363	3.491.895.060	5.259.087.162	14,95	4,98	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 3 últimos años	Cumple
Pasivo Corriente	1.356.638.713	1.908.182.542	498.023.113				
Ratio de Liquidez	2,56	1,83	10,56				

ENDEUDAMIENTO						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Suma	Promedio		
Pasivo Total /	1.356.638.713	1.908.182.542	498.023.113	0,99	0,33	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los 3 últimos años	Cumple
Activo Total	3.595.427.680	3.617.090.139	5.942.950.714				
Ratio de Endeudamiento	0,38	0,53	0,08				

Abog. Olivio Ruiz Díaz
Asesoría Jurídica

Sergio Barrio Cañellas
Abogado
Jefe Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Página 6 de 9

Coordinación General
SOOC S3 - MSP y BS

Licitación por Concursos de Ofertas N° 19/2017 "Adquisición e Instalación de Equipos de Circuito Cerrado de Televisión para el SENEPA" - ID N° 336.841

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

RENTABILIDAD						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Suma	Promedio		
Utilidad Neta/	498.563.216	970.344.778	1.014.215.840	3,73	1,24	El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo	Cumple
Capital	285.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000				
Ratio de Rentabilidad	1,75	0,97	1,01				

El Ratio de Capacidad Financiera fue realizado por el Lic. Gerardo Meira y la Lic. Edgar Duran, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

6.2. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: el oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia en referencia al producto ofertado:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	TES INGENIERIA
Copia Autenticada de Balances Generales y Estado de Resultados de los tres últimos años (2014, 2015, 2016).	Cumple
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de Adquisición e Instalación de Equipos de Circuito Cerrado de Televisión con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado.	Cumple
Autorización del fabricante, distribuidor o representante de la marca ofertada.	Cumple

6.3. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la Sección III. Suministros Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	TES INGENIERIA
Especificaciones Técnicas - Sección V. Programa de Suministros	Cumple

Una vez culminada las verificaciones, de conformidad a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, hemos concluido que las firmas **TES INGENIERIA,** CUMPLE con las exigencias requeridas para esta contratación.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y el Artículo **63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03,** *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo"*, se constata que tales condiciones son reunidas por la firma: **TES INGENIERIA.**

Habiendo concluido el análisis de los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta,

Sergio Batua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Dictamen D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz
Asesoría Jurídica

Licitación por Concursos de Ofertas N° 19/2017 "Adquisición e Instalación de Equipos de Circuito Cerrado de Televisión para el SENEPA" - ID N° 336.841
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda:

a) **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2017 - "Adquisición e Instalación de Equipos de Circuito Cerrado de Televisión para el SENEPA" - ID N° 336.841,** conforme al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA: TES INGENIERIA

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	**Adquisición e Instalación de Equipos de Circuito Cerrado de Televisión para el SENEPA**	Unidad	Evento	1	Hikvision	China	223.000.000	223.000.000
	Precio Total (IVA Incluido) Guaraníes Doscientos Veinte y Tres Millones.----------							**223.000.000**

b) **ELEVAR** a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

Lic. Fabian Durand R.

Abog. Olivio Ruiz Díaz
Asesoría Jurídica

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Lic. Jeremías Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

ANEXO "A" CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS LCO N° 19/17

"Adquisición e Instalación de Equipos de Circuito Cerrado de Televisión para el SENEPA" - ID N° 336.841

		Precio Referencial					TES INGENIERIA							
Item	Descripción	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Referencial Unitario (IVA Incluido)	Precio Referencial Total (IVA Incluido)	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Varia-ción %
1	Adquisición e Instalación de Equipos de Circuito Cerrado de Televisión para el SENEPA	Unidad	Unidad	1	300.000.000	300.000.000	Unidad	Unidad	1	Hikvision	China	223.000.000	223.000.000	-0,26
	TOTAL					**300.000.000**					**Total**		**223.000.000**	

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Edgar Durand R.

Abog. Olivia Ruiz Díaz
Asesoría Jurídica

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.